



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de fecha 15 de julio de 2010.

#### **PRIMERO.- INT.- PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLAS Y PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL PARA EL EJERCICIO 2010.APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE.**

**PRIMERO** Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2010, siendo el resumen por capítulos del presupuesto de la propia Entidad el siguiente, no presentando déficit inicial:

#### **1.- PRESUPUESTO DE LA PROPIA ENTIDAD:**

##### **A) INGRESOS:**

<b>CAP.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1º	Impuestos directos	25.078.110,00
2º	<u>Impuestos indirectos</u>	4.106.950,00
3º	Tasas y otros ingresos	13.498.326,36
4º	Transferencias corrientes	17.372.605,40
5º	Ingresos patrimoniales	1.155.000,00
6º	Enajenación de inversiones reales	0,00
7º	Transferencias de capital	1.208.702,54
8º	Activos financieros	400,00
9º	Pasivos financieros	6.349.584,01
<b><u>TOTAL</u></b>		<b>68.769.678,31</b>



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **B) GASTOS:**

<b>CAP.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Pesetas</b>
1º	Gastos de personal	24.529.895,86
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.202.083,86
3º	Gastos financieros	1.075.000,00
4º	Transferencias corrientes	3.599.100,00
6º	Inversiones reales	6.828.927,35
7º	Transferencias de capital	0
8º	Activos financieros	300,00
9º	Pasivos financieros	4.534.371,24
<b>TOTAL</b>		<b>68.769.678,31</b>

### **2.- ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD URBANIZADORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL PUENTE ALTO, S.L. (SURPAL).**

<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
Ingresos	200,00
Gastos	200,00
<b>DIFERENCIA</b>	<b>Parificado</b>

### **3.- ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ORIHUELA CULTURAL, S.L.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
Ingresos	1.006.200,00
Gastos	1.006.200,00
<b>DIFERENCIA</b>	<b>Parificado</b>

### **4.- ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS DE ORIHUELA, S.L.**



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

CONCEPTO	EUROS
Ingresos	696.295,13
Gastos	551.824,84
<b>DIFERENCIA</b>	<b>144.470,29</b>

### **5.- ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD URYULA HISTORICA, S.L.**

CONCEPTO	EUROS
Ingresos	660.282,30
Gastos	660.282,30
<b>DIFERENCIA</b>	<b>Parificado</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar la plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad y sus modificaciones, de acuerdo con el informe jurídico con propuesta de resolución, emitido con fecha 24 de junio, obrante en el expediente que nos ocupa.

**TERCERO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

**CUARTO.-** Que, dicho Presupuesto General sea expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 168 del Real Decreto Legislativo núm. 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**QUINTO.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de capítulos, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del precitado R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	CONTRA

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Virgilio Estremera Saura,